

PROGRAMA CANDIDATURA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL JUAN DE DIOS VALDIVIESO



¡Hola! Soy Juan de Dios Valdivieso, tengo 31 años, soy casado, agrónomo de profesión y vivo en esta linda región de O´Higgins. Me crié y he vivido toda mi vida en el campo, me ha tocado trabajar la tierra y sé del esfuerzo de las familias por sacar adelante sus animales y sus cultivos. Ese campo esforzado es el que quiero llevar a la Constitución; para que tengamos un Estado más eficiente contra la sequía, para que produzcamos de manera más sustentable, para que los agricultores tengan certeza en sus proyectos y para que entendamos que el campo tiene tanto más que aportar que solo producir. Te pido que me acompañes en este desafío,

¡Pongámosle un poco de tierra de campo a la Constitución!

Amigos y amigas

Nuestro país pasa hoy por un momento crucial, tenemos una gran tarea por delante, hacer un nuevo pacto social, debemos proponer y discutir los grandes consensos de la vida en sociedad, tenemos que rayar la cancha. Este proceso está envuelto en un entorno de crispación social y desconfianza generalizada. Esta es una gran oportunidad para enmendar el rumbo y resolver injusticias que se fueron enquistando en nuestro país y en nuestra región.

Tenemos una clase política desgastada, que no supo o no pudo ver y buscar soluciones a los grandes problemas de los chilenos, es por eso que es hora de que irruman liderazgos renovados, que, con sentido de urgencia social, pero con responsabilidad, conduzcan el proceso constituyente para inaugurar una etapa nueva de la historia de Chile y así poder recuperar el sentido de comunidad y pertenencia a un solo país.

Este no es un momento refundacional, cuando un país pretende refundarse reniega de su historia, y como dice una célebre frase “un pueblo sin memoria, es un pueblo sin futuro”, nos condenamos a repetir los errores del pasado y se generan tremendas desilusiones en la población, dañando la convivencia nacional y la paz. No creo que este proceso constituyente y la crisis previa nos lleven a una refundación, sino más bien a la construcción sobre las bases de lo que hicieron quienes nos precedieron, ciertamente con el ajuste de timón y las mejoras que hay que hacerle a nuestro querido Chile.

En momentos de división y polarización hay que ser claros, Chile es uno sólo, el Chile de Lautaro, de Prat, de San Alberto Hurtado, de Gabriela Mistral, Violeta Parra, de Neruda, y el de cada uno de nosotros. Cada generación tiene su desafío, a nosotros nos toca cerrar la transición y escribir una nueva constitución, tarea que es demasiado importante como para que la enfrentemos separados y desconfiando unos de otros. Si en cambio, tomamos esta oportunidad para conversar, viendo al que está enfrente no como un enemigo, sino como alguien que piensa distinto pero que quiere lo mismo, un mejor Chile, el resultado será el puntapié inicial de una gran etapa de desarrollo integral de la comunidad nacional.

La nueva constitución será -de todos y todas- no por un equilibrio de los políticos en la convención, sino porque es la ciudadanía la llamada a tomar un rol activo para así alcanzar un acuerdo básico sobre el cual se pueda vivir en armonía y diversidad. Hay que ser claros en decir que en este proceso caven todos, excepto aquellos que ven en la violencia un medio válido de acción política, para imponer sus ideas a los demás, la violencia sólo trae violencia, sufrimiento y división.

Queremos ponerle tierra de campo a la Constitución, el esforzado mundo campesino tiene mucho que decir, son las historias de esta linda zona las que quiero llevar a la convención.

Juan de Dios Valdivieso

1) Principios rectores de la sociedad

a) Dignidad de la Persona

“Hasta que la dignidad se haga costumbre” es una frase que resume el clamor social de la actualidad en Chile. Pero se trata de un principio clásico y ampliamente estudiado a través de la historia. El rasgo distintivo del ser humano es ser un “alguien” no un “algo”, un fin y no un medio. Se justifica en la capacidad que tienen las personas de razonar, de entender y de ser en libertad, responsables de sus acciones. Esta racionalidad nos lleva a reconocer que la dignidad hace a las personas únicas e irrepetibles. Reconocemos así que la persona, que es anterior al Estado, tiene a este último a su servicio y por lo mismo el Estado tiene que respetar los derechos de las personas, partiendo por el derecho a la vida.

Reconocer políticamente la dignidad de la persona Humana, supone visibilizar el lugar valioso que todas las personas tienen en la vida, en sociedad y por lo mismo preocuparnos con mayor atención de aquellos que, gozando de la dignidad humana, parecen haberla perdido por diferentes realidades materiales, que lamentablemente ocurren en nuestro país. En la nueva Constitución debemos preocuparnos especialmente por esas personas, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad y muchas otras a las que el Estado y la Sociedad han dejado de lado.

b) Bien Común

Aunque puede parecer un principio muy abstracto, el cómo entendemos el bien común es muy importante para entender la sociedad que queremos y el rol que va a jugar en ella la persona y el Estado. Al poner la dignidad de la persona como piedra base, nos damos cuenta que el Estado está al servicio de cada una de las personas, con sus diferentes gustos, aptitudes y necesidades.

Cada persona busca la mayor realización espiritual y material, lo que podríamos llamar bienes individuales. El bien común es superior a la suma de los bienes individuales. Se trata de un bien del cual cada persona participa en tanto miembro de la sociedad. Entender esto y generar instituciones en esta línea, fomenta relaciones humanas de solidaridad y colaboración en lugar de vínculos utilitaristas e instrumentales.

c) Solidaridad

Ante las urgencias sociales y las necesidades de los ciudadanos más desfavorecidos, hay un camino que resuelve la dicotomía entre el estatismo y el individualismo. Se trata del principio de la Solidaridad, que permite evitar la homogeneización que genera un Estado asfixiante de la diversidad humana, pero también permite superar el “sálvese quién pueda” de las lógicas del mercado, cuando éstas inundan espacios en las áreas relacionadas a las necesidades básicas de las personas y en definitiva, a su dignidad.

El principio de Solidaridad, promueve la corresponsabilidad de los miembros de la sociedad, estructurando las relaciones humanas y las instituciones políticas, sociales y económicas hacia el bien de la sociedad como un todo. Se trata de un criterio que orienta a las instituciones a tomar acciones concretas hacia el bien común desde la realidad de cada actor de la sociedad.

Ante la crisis social chilena, donde unos dicen Estado y otros mercados, la solidaridad viene a recordarnos que no estamos solos en el descampado de nuestras necesidades. El ser humano vive en comunidad y son esos lazos comunitarios los primeros a los que recurrimos ante la enfermedad, un traspie laboral, o alguna dificultad económica. En el proceso constituyente hay una gran oportunidad para rescatar el valor de la sociedad civil organizada y promover el rol fundamental que cumplen las comunidades, partiendo por la familia, pero también las juntas de vecinos, las comunidades escolares, las asociaciones gremiales, clubes de diversos tipos, solo por nombrar algunas.

d) Subsidiariedad

Este principio, posee dos dimensiones; Una dimensión negativa, en que las sociedades mayores deben inhibirse de interferir en la actividad de las sociedades menores, respetando su autonomía para desarrollar sus propios fines específicos. En esta dimensión, el principio de subsidiariedad es una garantía de libertad y pluralismo. Por otra parte, en su dimensión positiva, el principio de subsidiariedad es una garantía de apoyo, ayuda y fomento al quehacer de las organizaciones y cuerpos intermedios de la sociedad. Ha existido en nuestro país una tendencia a interpretar la subsidiariedad sólo en su dimensión negativa lo que ha generado que se le entienda de manera incompleta y por lo tanto errónea. La subsidiariedad implica fomentar las llamadas comunidades reales, las que nacen de la tendencia espontánea del hombre a relacionarse con otros y a crear asociaciones más o menos estables como la familia, las comunidades de barrio, las empresas, los gremios, los sindicatos, etc. Es además una sana descentralización del poder para promover que las regiones y comunidades territoriales participen más activamente de las decisiones que los afectan.

2) Propuestas

a) Modernización del Estado

Uno de los elementos centrales en lo que debe ser la discusión constitucional es sin duda la modernización del aparato estatal. Hoy tenemos un Estado envejecido, diseñado en el siglo XX que no logra dar abasto con las necesidades de los chilenos. Es justamente por esto que debemos modernizar al Estado, para lograr agilidad, celeridad y transparencia.

Un Estado que sea responsable en el uso de los recursos de todos los chilenos, solo para graficar la magnitud de los recursos estatales, el presupuesto estatal para el año 2021 es de US \$73 mil 234 millones, nos hemos acostumbrado a un escándalo tras otro y a conformarnos con que no desaparezcan recursos, pero debemos exigirle al Estado mucho más. Un Estado del siglo XXI logra hacer suya la transformación tecnológica y utilizarla en favor de las personas.

Por otra parte, tenemos un aparato estatal excesivamente politizado, si bien es importante la política en algunos cargos, debemos sacar de la administración la lógica del “pituto” , para que estén los más capacitados al servicio de los chilenos. No tiene sentido que haya consideraciones políticas en el nombramiento de autoridades de servicios que cumplen roles técnicos, y para qué decir en servicios que cumplen roles sociales. Necesitamos autoridades capacitadas para ejercer sus cargos y motivadas por una carrera funcionaria aislada del devenir electoral. Debemos tener la capacidad de generar políticas públicas a largo plazo, y separar los legítimos lineamientos de cada gobierno entrante, de los programas y lineamientos permanentes de un Estado moderno.

c) Derechos Sociales

La segunda generación de derechos, recoge los derechos económicos, sociales y culturales. Estos fueron incorporados poco a poco en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Tratan de fomentar la igualdad real entre las personas, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna. Su función consiste en promover la acción del Estado para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas.

Uno de los grandes problemas de los derechos sociales son su exigibilidad y justiciabilidad, básicamente son difíciles de cumplir y no por el hecho de que están en la Constitución el problema se resuelve. En América latina hay una tendencia a consagrar Derechos sociales, en otros países como EE.UU. o Alemania no se consideran, y sin embargo, han logrado avanzar notablemente en la provisión y cobertura de esas necesidades.

En conclusión, los derechos sociales son muy importantes, y presentan una gran oportunidad para ofrecer las mismas oportunidades a las personas, pero hay que tener cuidado con que su sólo reconocimiento constitucional no es la solución a los problemas de los chilenos. En esta materia, la mencionada modernización del Estado es mucho más eficaz para asegurar las demandas a las que apuntan los Derechos sociales.

d) Sistema Político

Una de las grandes oportunidades que nos presenta el cambio constitucional es sentarnos a conversar sobre cómo podemos mejorar el sistema político de nuestro país, tema delicado en el que hay que proceder con cautela. El hecho de que un sistema político funcione en determinado lugar, no significa que una extrapolación sea positiva, puesto que debemos ponderar todo cambió con la experiencia e idiosincrasia de nuestro país.

Dicho lo anterior, nuestro sistema político tiene falencias, un sistema presidencial tan reforzado parece no ser la mejor respuesta, un parlamento que constantemente emprende caminos inconstitucionales, representantes poco capacitados y con escasas votaciones, problemas de competencia entre cargos, por solo mencionar algunos de los problemas que hay que ir a solucionar.

Aun así, hay algunos principios claves como la separación de poderes, la independencia del poder judicial, autonomías como la del Banco Central, el Servel, la Contraloría que deben ser respetados a toda costa.

e) Integración

Existen hoy muchos Chiles, el Chile santiaguino y el de región, el del norte y el sur, el endeudado y el que no, el de campo y el de ciudad, el que rechazó y el que aprobó, etc. Debemos reconstruir la convivencia y la noción de que todos pertenecemos a una sola comunidad nacional. Por eso hay razones para mirar con optimismo este proceso constituyente que nos puede llevar a los consensos para el desarrollo integral de Chile de los próximos 40 años.

Sin la pretensión utópica de que todos vivamos exactamente en las mismas condiciones, es necesario cimentar las bases de un país integrado en lo territorial, que logre igualar la cancha por ejemplo entre la capital y las regiones, problemática que se arrastra incluso más allá de los orígenes de nuestra República.

Para poder nivelar la cancha se requiere que en la discusión se reconozca la problemática y se piense en soluciones estructurales para los problemas de los chilenos, pensiones, salud, educación, vivienda, trabajo y tantos otros.

f) Revalorización de la Vida Rural

Hoy existe un notorio desequilibrio entre el mundo rural y el urbano, el mundo campesino necesita de la ciudad y la ciudad en vez de reconocer el necesario aporte del campo tiende a minimizar al mundo rural. La agricultura familiar, la siembra, la cosecha, las faenas de campo, las festividades religiosas, el rodeo, las tradiciones, la vida sana, el aire puro, la cercanía con la naturaleza, son ejemplos de una cultura muy importante para la identidad de nuestro país.

A contrario de lo que ocurrió por estas décadas del siglo pasado vemos como cada vez más personas se están trasladando de la ciudad al campo, situación que con elementos como el teletrabajo sin duda va aumentar, hoy por hoy la población rural en Chile es un cuarto del total.

Debemos revalorar la vida rural como una forma de vida sana, amigable con la naturaleza y muy propia de nuestra identidad regional y nacional. Urden políticas públicas que vayan más allá de ver al campo como un lugar solo de producción, necesitamos; mayor conectividad, caminos y carreteras, señal de celular, fibra óptica, sanitarias, buena red de salud y de educación, estas son solo algunas políticas públicas que el campo merece y necesita, debemos aprovechar el cambio constitucional para disminuir la brecha urbano-rural.

El proceso constituyente es, en definitiva, una oportunidad de reencuentro entre los chilenos, para que representados por ciudadanos elegidos por votación popular, se discutan los principales lineamientos de lo que será el Chile de los próximos cincuenta años, el Chile de nuestros hijos y nietos, un Chile que reconociendo el esfuerzo de nuestros padres y abuelos, quiere sanar sus heridas y avanzar en paz hacia un desarrollo humano integral, con la persona humana en el centro, y la comunidad nacional revitalizada.